

INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

1. Contabilidad: Definición.
2. El patrimonio.
 - 2.1. Composición del patrimonio.
 - 2.2. Ecuación fundamental del patrimonio.
 - 2.3. Masas patrimoniales: Activo, Pasivo y Neto
 - 2.4. Elementos patrimoniales
3. Inventario
4. Balance de situación
5. El método contable.
 - 5.1. Hecho contable
 - 5.2. Cambios en el neto patrimonial: el resultado contable.
 - 5.3. La cuenta
 - 5.4. Teoría del cargo y del abono
 - 5.5. La partida doble
 - 5.6. El libro diario
 - 5.7. El libro Mayor
 - 5.8. Balance de comprobación
 - 5.9. Gastos e ingresos
6. El IVA
7. El IRPF
8. Compra y venta de mercaderías
9. Gastos de personal
10. Amortizaciones
11. Resultado del Ejercicio y cierre de la contabilidad
12. Casos prácticos

1. Contabilidad: definición.

Es la ciencia que estudia el patrimonio y las variaciones que en él se producen, con el uso de un conjunto de técnicas y a través del seguimiento y control de la actividad económica de la empresa.

Tiene por finalidad determinar la situación de la empresa en su comienzo, controlar las variaciones que se van produciendo a lo largo del ejercicio económico y determinar el resultado del periodo y la situación de la empresa al final del ejercicio.

2. El Patrimonio.

Patrimonio se puede definir como: Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que posee una unidad económica en una fecha determinada, y que constituye el objeto de estudio de la contabilidad.

2.1. Composición del patrimonio.

A los componentes del patrimonio se les denomina elementos patrimoniales.

El patrimonio de la empresa está formado por:

- ❖ Bienes: Factores productivos, ya sean materiales (edificios, solares, maquinaria, mobiliario, etc.) o inmateriales (marcas, patentes, etc.)
- ❖ Derechos: Derechos de cobro que tiene la empresa, (créditos con clientes, depósitos a su favor en entidades de crédito, etc.)
- ❖ Obligaciones: Las obligaciones de pago que tiene la empresa, (débitos a proveedores, préstamos obtenidos, impuestos a pagar, etc.)

La suma de todos estos elementos constituye el patrimonio o la riqueza de la empresa, pero como no todos ellos son a favor de la empresa, tendremos la siguiente expresión del patrimonio:

$$\text{BIENES} + \text{DERECHOS} - \text{OBLIGACIONES} = \text{PATRIMONIO NETO}$$

2.2. Ecuación fundamental de la contabilidad

La expresión anterior puede escribirse:

$$\text{BIENES} + \text{DERECHOS} = \text{OBLIGACIONES} + \text{PATRIMONIO NETO}$$

Que expresada en términos contables, según los cuales los bienes y derechos constituyen el Activo, y las obligaciones el Pasivo, se convierte en:

$$\text{ACTIVO} = \text{PASIVO} + \text{NETO}$$

Y cuyo significado es el siguiente: La empresa se financia con recursos aportados por terceros (Pasivo) y por los propietarios de la misma (Neto), recursos que invierte en los bienes y derechos (Activo) necesarios para el desarrollo de su actividad.

2.3. Masas patrimoniales

Las masas patrimoniales son agrupaciones de elementos patrimoniales homogéneos. Y podemos diferenciar tres grandes masas patrimoniales:

- ❖ **Activo:** Agrupa a aquellos elementos patrimoniales que representan bienes y derechos propiedad de la empresa, es decir todos aquellos elementos patrimoniales en los que la empresa ha invertido los recursos financieros puestos a su disposición.
- ❖ **Pasivo:** Recoge aquellos elementos que significan para la empresa deudas u obligaciones pendientes de pago. Fuentes de financiación ajenas.
- ❖ **Neto:** Está formado por aquellos elementos que recogen el valor de los fondos que el empresario ha aportado a la unidad económica, así como los beneficios generados por la empresa que no son distribuidos. Financiación propia.

Masas patrimoniales de Activo

- Activo no corriente (Activo fijo o inmovilizado): Conjunto de elementos que permanecen en la empresa durante un tiempo prolongado (más de un año), formando parte de la estructura de la empresa, (construcciones, terrenos, maquinaria, etc.). Se puede dividir en :
 - Inmovilizado intangible: Elementos patrimoniales de carácter intangible pero susceptible de valoración económica (propiedad industrial, aplicaciones informáticas, etc.)
 - Inmovilizado material: Elementos patrimoniales de carácter tangible (terrenos, construcciones, maquinaria, mobiliario, etc.)
 - Inmovilizado financiero: Inversiones financieras a largo plazo (acciones, créditos a largo plazo, etc.)

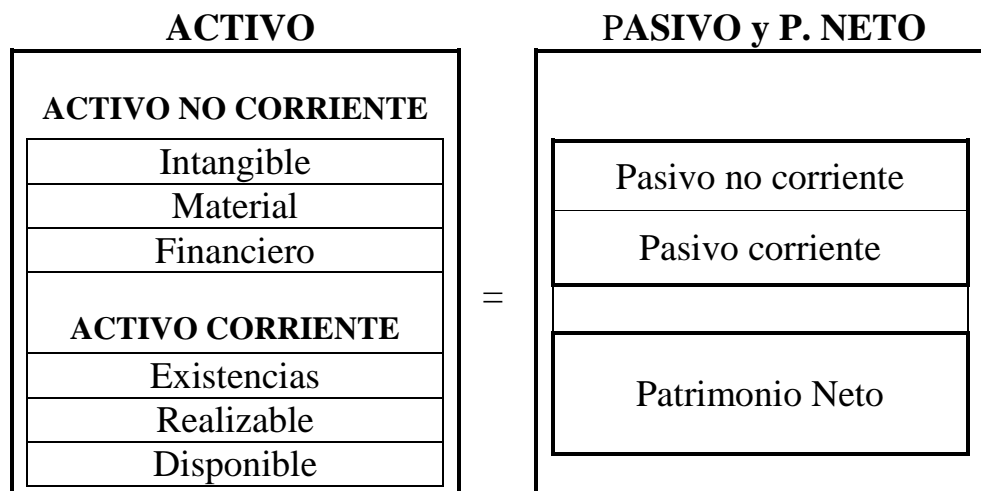
- **Activo corriente (Activo circulante):** Se compone de los bienes y derechos que, previsiblemente, se convertirán en dinero líquido en un periodo de tiempo inferior a un año (mercancías, clientes, etc.). Se puede dividir en:
 - **Existencias:** Recoge aquellos elementos cuya transformación en disponibilidades líquidas está supeditada a su venta. (mercaderías, materias primas, productos terminados, etc.)
 - **Realizable:** Está constituido por aquellos elementos patrimoniales que pueden transformarse en dinero en un plazo corto de tiempo (clientes, clientes efectos comerciales a cobrar, deudores, inversiones financieras a corto plazo, etc.)
 - **Disponible:** Agrupa a aquellos elementos de liquidez instantánea (caja, bancos, c/c, etc.).

Masas patrimoniales de Pasivo

- **Pasivo corriente (Pasivo exigible a corto plazo o Pasivo circulante):** Obligaciones que vencen a un plazo no superior a un año (proveedores, proveedores efectos comerciales pagar, acreedores por prestación de servicios, proveedores de inmovilizado a corto plazo)
- **Pasivo no corriente (Pasivo exigible a largo plazo):** Obligaciones que vencen a un plazo superior a un año (proveedores de inmovilizado a largo plazo, deudas a largo plazo con entidades de crédito, etc.).

Masas patrimoniales de Neto (Pasivo no exigible)

Refleja el valor teórico de la empresa y es la parte del patrimonio que nadie ajeno a ésta puede exigir. Está compuesto básicamente por el capital aportado por los propietarios de la empresa y por los beneficios obtenidos y no distribuidos (capital, reservas, etc.).



2.4. Elementos Patrimoniales

Son cada uno de los distintos bienes, derechos de cobro y obligaciones que forman el patrimonio de la empresa.

Cada uno de estos elementos va a ser representado y medido por la contabilidad, la cual utilizará para ello un instrumento denominado cuenta.

La normalización contable intenta unificar criterios, como asignar el mismo nombre a cada elemento patrimonial por todas las empresas. Aparece así el Plan General de Contabilidad, que mejora el entendimiento entre las personas cuando hablan de elementos patrimoniales.

A continuación se definen los nombres de las cuentas de algunos de los elementos patrimoniales:

ACTIVO

- **(570) Caja, euros**, representa el dinero en efectivo existente en la empresa, en euros.
- **(572) Bancos c/c**, representa el dinero que tiene depositado la empresa en cuentas corrientes a la vista en bancos e instituciones de crédito.
- **(300) Mercaderías**, representa los bienes adquiridos por la empresa y destinados a la venta sin transformación (empresa comercial).
- **(310) Materias primas**, representa los materiales que compra la empresa para transformarlos (empresa industrial).
- **(350) Productos terminados**, representa los productos que la empresa obtiene a partir de las materias primas y que vende a sus clientes. (empresa industrial).
- **(430) Clientes**, representa los derechos de cobro que tiene la empresa por la venta de los productos o servicios que constituyen su actividad principal.
- **(431) Clientes efectos comerciales a cobrar**, representa los derechos de cobro sobre clientes, formalizados en letras de cambio aceptadas.
- **(440) Deudores**, representa lo que deben a la empresa otras personas, por causas distintas a la venta de mercaderías (arrendamiento de locales, prestación de servicios, etc.).
- **(441) Deudores, efectos comerciales a cobrar**, Créditos con deudores, formalizados en efectos de giro aceptados.
- **(470) Hacienda Pública deudora por diversos conceptos**, deudas de la administración con la empresa por motivos fiscales.
- **(473) Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta**, Cantidades retenidas a la empresa y pagos realizados por la misma cuenta de impuestos.
- **(210) Terrenos y bienes naturales**, representa todo tipo de terrenos que posee la empresa aunque estén edificadas.
- **(211) Construcciones**, representa las edificaciones propiedad de la empresa, sin incluir el terreno.
- **(213) Maquinaria** representa las maquinas mediante las cuales se realiza la extracción o elaboración de productos.
- **(216) Mobiliario**, representa los muebles de cualquier tipo y máquinas de oficina que posee la empresa.
- **(217) Equipos para procesos de información**, ordenadores y demás conjuntos electrónicos.
- **(218) Elementos de transporte**, representa los vehículos propiedad de la empresa excepto los utilizados exclusivamente en el interior de la misma.

PASIVO

- **(400) Proveedores**, representa las deudas de la empresa con los suministradores de mercaderías, materias primas y otros bienes semejantes.
- **(401) Proveedores efectos comerciales a pagar**, representa las deudas de la empresa con los proveedores formalizadas con letras de cambio aceptadas.
- **(410) Acreedores por prestación de servicios**, representa las deudas de la empresa con otras personas por causas distintas a la venta de mercaderías y similares (arrendamientos, reparaciones, publicidad, etc.).
- **(411) Acreedores, efectos comerciales a pagar**, Deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores, formalizadas en efectos de giro aceptados.
- **(475) Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales**, tributos a favor de la administración pública pendientes de pago
- **(523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo**, representa las deudas de la empresa por la compra de elementos de inmovilizado (terrenos, mobiliario, construcciones, etc.) a un plazo no superior a un año.
- **(525) Efectos a pagar a corto plazo**, deudas contraídas por préstamos recibidos y otros débitos con vencimiento no superior a un año, instrumentadas mediante efectos de giro, incluidas aquellas que tengan su origen en suministros de bienes de inmovilizado.

- **(520) Deudas a corto plazo con entidades de crédito**, representa las deudas contraídas con bancos y entidades de crédito por préstamos recibidos con vencimiento no superior a un año.
- **(173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo**, representa las deudas de la empresa por la compra de elementos de inmovilizado a plazo superior a un año.
- **(175) Efectos a pagar a largo plazo**, deudas contraídas por préstamos recibidos y otros débitos con vencimiento superior a un año, instrumentadas mediante efectos de giro, incluidas aquellas que tengan su origen en suministros de bienes de inmovilizado.
- **(170) Deudas a largo plazo con entidades de crédito**, representa las deudas contraídas con entidades de crédito por préstamos con vencimiento superior a un año.

NETO

- **(100) Capital social** representa el valor de las aportaciones hechas por los socios a la empresa en el caso de sociedades mercantiles.
- **(102) Capital** representa el valor de las aportaciones realizadas por el propietario a la empresa en caso de empresas individuales.
- **(112) Reserva legal**, generalmente procede de beneficios no distribuidos y constituyen la autofinanciación de la empresa. Si se producen beneficios en el ejercicio económico de la empresa son de dotación obligatoria.

3. El inventario.

Es un documento que contiene una relación detallada y valorada de los elementos patrimoniales de una empresa en un momento determinado. Todas las empresas deberán llevar, obligatoriamente, un libro donde reflejaran cada uno de los inventarios efectuados.

Estructura de un inventario: Consta de tres partes

Encabezamiento: En el que se hace constar el número de orden del inventario, nombre de la empresa y domicilio.

Cuerpo: En él se relacionan los diferentes elementos de activo y Pasivo, así como el patrimonio neto de la empresa.

<i>Nº Unidades</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio/unidad</i>	<i>Parcial</i>	<i>Total</i>
	Caja			2.000
	Bancos			6.000
	Mobiliario			
10	Sillas modelo X	4.000	40.000	
7	Sillas modelo Y	5.000	35.000	75.000

Pie: Certificación que realiza el empresario sobre el capital de la empresa al día de la fecha.

- ❖ Caso práctico nº 1

4. Balance de situación

ACTIVO		PATRIMONIO NETO + PASIVO					
- Fondo de Comercio - Aplicac. Informáticas ...	INMOVILIZ. INTANGIBLE	ACTIVO NO CORRIENTE	- Capital Social - Reservas - Resultados Ejercicio ...	PATRIMONIO NETO	CP AE PR IM TA AN LE EN ST ES		
- Terrenos - Maquinaria - Mobiliario ...	INMOVILIZ. MATERIAL		ACTIVO CORRIENTE	- Préstamos a L/P - Deudas L/P - Proveedores L/P ...		PASIVO NO CORRIENTE	
- Inversiones en: - Terrenos - Construcciones	INVERSIONES INMOBILIARIAS			- Préstamos a C/P - Deudas C/P - Proveedores - Acreedores - Seg. Social Acr. ...		PASIVO CORRIENTE	E C X O I R G R I B E L N E T E
- Inversiones Permanentes ...	INMOVILIZ. FINANCIERO			TOTAL ACTIVO		TOTAL PATRIMONIO NETO + PASIVO	
- Mercancías - Materias Primas - Material Oficina - Combustibles ...	EXISTENCIAS						
- Créditos con Clientes - Créditos con Deudor ...	REALIZABLE						
- Dinero en Bancos - Dinero en la Caja ...	DISPONIBLE						

Fuente: Supercontable.com

Es otra forma de representar el patrimonio de la empresa. Este término significa, contablemente, equilibrio entre dos estados o masas; por eso agruparemos por un lado los elementos patrimoniales del Activo y por otro los de Pasivo, incluyendo en este último el Capital.

BALANCE DE SITUACIÓN	
Activo	Pasivo
Bienes	Patrimonio neto
Derechos	obligaciones

$$\text{ACTIVO} = \text{PATRIMONIO NETO} + \text{PASIVO}$$

El Balance es la representación del patrimonio de forma resumida, de manera que sólo figuran los elementos que lo forman y el importe de cada uno de ellos, sin describir ni detallar cada uno de sus componentes, es un resumen del Inventario.

ACTIVO		PASIVO	
Terrenos	8.000	Capital	46.300
Construcciones	40.000	Deudas con entidades de crédito	13.600
Mobiliario	2.760	Proveedores	6.050
Mercaderías	10.720		
Clientes	1.870		
Bancos	2.100		
caja	500		
Total Activo	65.950	Total Patrimonio neto y Pasivo	65.950

❖ Caso práctico nº 2, 3 y 4

5. El método contable

5.1. Hecho contable

Denominamos hecho contable a todo acontecimiento económico-administrativo que repercute en el patrimonio de la empresa y que, por lo tanto, es susceptible de ser representado contablemente.

Como hemos visto la ecuación básica patrimonial es:

$$\text{ACTIVO} - \text{PASIVO} = \text{PATRIMONIO NETO}$$

Los hechos contables se pueden referir a cualquiera de los tres términos de la ecuación, alterando o no el Patrimonio neto.

Los hechos contables pueden ser **simples** en los que sólo intervienen dos elementos patrimoniales, o **compuestos** en ellos intervienen más de dos elementos patrimoniales.

De acuerdo con las modificaciones que los hechos contables producen en el Activo, Pasivo y en Patrimonio neto, pueden ser:

Hechos permutativos: Son los hechos contables que alteran el Activo, el Pasivo o el Capital, pero sin modificar la cuantía del Patrimonio neto. Se trata de simples cambios cualitativos que no implican ni pérdidas ni ganancias.

Hechos modificativos: Son aquellos que alteran el Patrimonio neto de la empresa por representar ingresos o gastos (beneficios o pérdidas). Pueden ser aumentativos (aumentan el Patrimonio neto) o diminutivos (disminuyen el Patrimonio neto).

Hechos mixtos: Son aquellos que presentan una parte permutativa y otra modificativa simultáneamente. Pueden ser aumentativos o diminutivos.

5.2. Variaciones del Neto Patrimonial

Debido a que el Neto patrimonial mide el valor del patrimonio o riqueza de la empresa, la variación del neto mide la variación de la riqueza, es decir, el resultado contable.

Sin embargo, el resultado contable se deriva de las transacciones que producen una alteración en el neto como consecuencia de la actividad de la empresa, distintas a las aportaciones/reintegros de los propietarios.

Los aumentos del Neto pueden tener su origen en:

- transacciones relacionadas con la actividad principal de la empresa: ingresos derivados de la venta de mercancías o de la prestación de servicios
- otras transacciones consecuencia de actividades atípicas o extraordinarias: beneficios extraordinarios

Las disminuciones del Neto pueden tener su origen en:

- transacciones relacionadas con la actividad principal de la empresa: gastos derivados de la adquisición de factores necesarios para la producción
- otras transacciones consecuencia de actividades atípicas o extraordinarias: pérdidas o quebrantos extraordinarios.

A pesar de que los gastos e ingresos pueden asimilarse a variaciones en el neto, hay que tener en cuenta que los gastos no son pérdidas, ni los ingresos beneficios, ya que en ambos casos existe una contraprestación real, es decir, las salidas y entradas de bienes y servicios, respectivamente

5.3. La cuenta

La cuenta es un instrumento de representación y medida de un elemento patrimonial que capta la situación inicial de éste y las variaciones que posteriormente se vayan produciendo en él.

DEBE	Título	HABER
<hr/>		

Podemos hacer dos grandes grupos de cuentas:

❖ **Cuentas patrimoniales o de Balance**, son aquellas que se utilizan para representar los distintos elementos patrimoniales (bienes, derechos y obligaciones).

Con el saldo de estas cuentas se elabora el balance de situación.

Se pueden clasificar en Cuentas de Activo, Cuentas de Pasivo y Cuentas de Neto

❖ **Cuentas de gestión**, Aquellas que representan los flujos de ingresos y gastos que han ocurrido en una empresa durante un periodo de tiempo determinado.

A partir del saldo de estas cuentas se obtiene la cuenta de resultados (Pérdidas y ganancias).

Las cuentas de gestión pueden ser Cuentas de gastos o Cuentas de ingresos.

▪ **Saldo de una cuenta:** Diferencia entre las sumas del debe y del haber. Valor del elemento patrimonial en un momento dado.

▪

Si $D > H$ = Saldo deudor, cuenta deudora

Si $D < H$ = Saldo acreedor, cuenta acreedora

Si $D = H$ = Saldo cero o nulo, cuenta saldada

- Al hecho de **anotar en el Debe** de una cuenta se le denomina: **Cargar, debitar o adeudar**.
- Al hecho de **anotar en el Haber** de una cuenta se le denomina **abonar o acreditar**.
- Al hecho de colocar el saldo en el lado que suma menos para equilibrar la cuenta se le denomina **Saldar** una cuenta.
- Realizar las operaciones para obtener el saldo de una cuenta se denomina **Liquidar** una cuenta.
- **Cerrar una cuenta** es sumar las dos partes de la cuenta, después de que la misma ha sido saldada. Para indicar que la cuenta se halla cerrada, se escribe la suma idéntica en las dos partes de la misma, realizando un trazo sobre ella para indicar que no se va a escribir más.

5.4. Teoría del cargo y del abono

- **Cuentas de Activo**

El movimiento de una cuenta de Activo es el siguiente:

- **Se cargará:**

- Por el valor inicial del elemento patrimonial de Activo al que represente.
- Por los aumentos que se originen en un elemento de Activo por operaciones realizadas por la empresa.

- **Se abonará:**

- Cuando se produzcan hechos que generen disminuciones en el correspondiente elemento patrimonial.

- **Cuentas de Pasivo y Neto**

El movimiento de una cuenta de Pasivo o Neto es el siguiente:

- Se **abonará**:
 - Por el valor inicial del elemento que represente.
 - Por aumentos en el elemento correspondiente, fruto de la actividad de la empresa.
- Se **cargará**:
 - Cuando operaciones realizadas supongan una disminución en el elemento patrimonial al que representa.

Resumen de la teoría del cargo y del abono

Debe	Titulo de la cta.	Haber
A_0		P_0
$\uparrow A$		$\downarrow A$
$\downarrow P \text{ y } N$		$\uparrow P \text{ y } N$

5.5. La partida doble

En toda operación intervienen al menos dos cuentas: la partida y la contrapartida. Que cargaremos y abonaremos. Siendo el importe de los cargos siempre igual a la suma de todos los abonos.

En cada operación DEBE = HABER

5.6. El libro diario

- **Concepto**

En contabilidad no se van realizando balances a medida que se realizan las operaciones, pues esto sería muy complicado por no decir imposible. Para ello se utiliza el **Libro Diario**, que se destina a recoger día a día todas las operaciones que realiza la empresa, es decir, **registra cronológicamente los hechos contables**.

- **Las anotaciones en el Libro Diario**

Las anotaciones de los hechos contables en el Libro Diario se denominan **asientos**, las cuales exigen la identificación de los elementos afectados y la coordinación entre las cuentas que intervienen en los mismos. **La suma total del Debe ha de ser igual a la suma del Haber**. Habitualmente los asientos presentan la forma siguiente:

DEBE		fecha a	HABER	
cantidad	Cuenta (cargar)		Cuenta (abonar)	cantidad
	↑ Activo		↓ Activo	
	↓ Pasivo		↑ Pasivo	
	↓ Neto		↑ Neto	
	Gastos y pérdidas		Ingresos y beneficios	

- **Asiento de apertura**

Aquél con el que se inicia el registro de las operaciones de una empresa. Es el balance inicial registrado como asiento en los libros contables.

5.7. El libro Mayor

Todo lo escrito en el libro Diario por orden cronológico (día a día), debe trasladarse inmediatamente a otras hojas, cada una de las cuales está dedicada a un elemento patrimonial distinto (en cada hoja se registra una cuenta). Estas hojas formaran el libro Mayor, representándose habitualmente en forma de T mayúscula.

El mayor ordena la información del Diario con relación a cada cuenta y ello permite conocer en cualquier momento la situación del elemento patrimonial representado por dicha cuenta, por medio de sus saldos.

5.8. Balance de comprobación

El Balance de comprobación de sumas y saldos se confecciona a partir de la información contenida en el libro Mayor, y en él se reflejan todas las cuentas que han recibido alguna anotación.

Código	Cuenta	Sumas		Saldos	
		Debe	Haber	Deudor	Acreedor
		Σ debe	Σ Haber	Σ S. deudor	Σ S. acreedor

Una vez elaborado el Balance de comprobación, habrá que comprobar:

- Que las columnas “Debe” y “Haber” suman lo mismo ($\sum \text{debe} = \sum \text{Haber}$) y que, además, coinciden con las sumas de las columnas “Debe” y “Haber” del libro Diario
- Que las columnas “S. deudor” y “S. acreedor” suman lo mismo ($\sum \text{S. deudor} = \sum \text{S. acreedor}$).

El Balance de Comprobación o de sumas y saldos tiene dos finalidades:

- Una técnica: ver si ha existido errores al pasar al mayor la información del Diario.
- Otra informativa: Ofrece una síntesis del Mayor.

❖ Caso práctico 5 y 6

5.9. Gastos e Ingresos

De las cuentas de Gastos

Dado que los gastos y pérdidas constituyen una disminución de Neto Patrimonial, sus cuentas tendrán siempre **saldo deudor**:

D	Cuentas de Gastos	H
	G_0 ↑ G	↓ G

De las cuentas de Ingresos

Dado que los ingresos y beneficios constituyen un aumento de Neto Patrimonial, sus cuentas tendrán siempre **saldo acreedor**:

D	Cuentas de Ingresos	H
	↓ I	I_0 ↑ I

Los gastos y los ingresos, igual que ocurría con las cuentas de Activo, Pasivo y Neto, recibirán nombres distintos dependiendo de la naturaleza del hecho que los produzca. Algunos de los más habituales son:

- **(621) Arrendamientos y cánones:** Gastos pagados o devengados por el alquiler de bienes muebles o inmuebles en uso o a disposición de la empresa. También incluye las cantidades satisfechas por el derecho al uso de la propiedad industrial.
- **(622) Reparaciones y conservación:** Gastos de sostenimiento de los bienes de inmovilizado.
- **(623) Servicios de profesionales independientes:** Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa (honorarios de arquitectos, abogados, notarios, médicos, economistas, etc.).
- **(624) Transportes:** Transportes a cargo de la empresa, realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición de inmovilizado o de otros bienes.
- **(625) Primas de seguros:** Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguro, excepto las que se refieran al personal de la empresa.
- **(626) Servicios bancarios y similares:** Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares que no tengan la consideración de gastos financieros.
- **(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas:** Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.
- **(628) Suministros:** Electricidad y cualquier otro suministro no almacenable.
- **(629) Otros servicios:** Los no comprendidos en las cuentas anteriores. (ej.: teléfono).
- **(640) Sueldos y salarios:** Remuneraciones, fijas y eventuales, al personal de la empresa.
- **(662) Intereses de deudas:** Intereses de los préstamos y otras deudas.
- **(665) Intereses por descuento de efectos:** Intereses en las operaciones de descuento de letras y otros efectos.
- **(669) Otros gastos financieros:** Los que teniendo esta naturaleza no figuren expresamente en otra cuenta.

- **(752) Ingresos por arrendamientos:** Los devengados por alquiler de bienes muebles e inmuebles cedidos para el uso o la disposición por terceros.
- **(753) Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación:** Cantidades que se perciben por la cesión en explotación de la propiedad industrial.
- **(754) Ingresos por comisiones:** cantidades percibidas como contraprestación a servicios de mediación, realizados de manera accidental.
- **(759) Ingresos por servicios diversos:** Los originados por la prestación eventual de ciertos servicios a otras empresas o particulares (transporte, reparaciones, asesorías, informes, etc.)
- **(769) Otros ingresos financieros:** Los de naturaleza financiera no incluidos en otras cuentas.

6. El IVA

El impuesto sobre el valor añadido (IVA) es un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo y grava las entregas de bienes y las prestaciones de servicio efectuadas por empresarios y profesionales, y las importaciones.

Cuando una empresa realiza una compra o recibe un servicio debe soportar el IVA que contabilizará en la cuenta **(472) Hacienda pública IVA soportado.**

Cuando una empresa realice una venta o preste un servicio deberá repercutir el IVA que contabilizará en la cuenta **(477) Hacienda pública IVA repercutido.**

El IVA no supone ni gasto ni ingreso para la empresa recae sobre los consumidores finales.

Las empresas deberán liquidar trimestralmente el IVA (mensualmente, si la cifra de negocio supera los 6.010.121,04 € el año anterior) en los primeros 20 días del trimestre siguiente.

Si el IVA repercutido del trimestre es superior al IVA soportado, la empresa deberá ingresar en Hacienda la diferencia y, mientras no lo haga, dicha diferencia se contabilizará en la cuenta **(4750) Hacienda Pública acreedor por IVA.**

Si el IVA soportado por la empresa durante el trimestre ha sido superior al IVA repercutido, será Hacienda la que deba la diferencia a la empresa y se contabilizará en la cuenta **(4700) Hacienda pública, deudor por IVA.** Hacienda no devolverá a la empresa esta diferencia sino que la dejará pendiente y la empresa podrá compensarla en liquidaciones posteriores. Si la liquidación del cuarto trimestre es favorable a la empresa, está podrá solicitar su devolución a Hacienda o compensarla en las liquidaciones del ejercicio siguiente.

Los tipos de IVA vigentes son los siguientes:

- Tipo general.: 21%
- Tipo reducido: 10%
- Tipo súper reducido: 4%

Calculo de la Base imponible cuando el IVA está incluido, con el tipo del 21%:

$$TF = BI + BI \cdot 0,21$$

$$TF = BI (1 + 0,21)$$

$$TF = BI \cdot 1,21$$

$$BI = TF / 1,21$$

Donde TF es el Total Factura y BI es la Base Imponible

7. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o IRPF, es un impuesto personal, progresivo y directo que grava la renta obtenida en un año natural por las personas físicas residentes en España. Así pues, es una figura impositiva perteneciente al sistema tributario español.

Las retenciones son cantidades que se deducen al contribuyente por el pagador de determinadas rentas, por estar así establecido en la ley, para ingresarlas en la Administración tributaria como “anticipo” de la cuota del Impuesto que el contribuyente ha de pagar

La liquidación de las retenciones por I.R.P.F. se hace trimestralmente, por lo tanto al finalizar cada periodo se deberá rellenar el impreso correspondiente y hacer efectivo el importe que resulte de la suma de todas las retenciones practicadas por este concepto.

Las rentas que están sometidas a retención entre otras son: Rendimientos del trabajo, Rendimientos del capital mobiliario, Rendimientos del capital inmobiliario, Rendimientos derivados de actividades económicas.

- **(473) Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta:** Cantidades retenidas a la empresa y pagos realizados por la misma a cuenta de impuestos.
 - **(4751) Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas:** Importe de las retenciones tributarias efectuadas pendientes de pago a la Hacienda Pública.
- ❖ Caso práctico nº 7 Gastos e ingresos
 - ❖ Caso práctico nº 8 Liquidación, compensación del IVA

8. Compra y venta de mercaderías.

- **(600) Compra de mercaderías:** Se cargará por el precio de compra incluido en factura, más todos los gastos originados en la operación: transportes, seguros, derechos arancelarios, etc. y menos los descuentos y similares incluidos en factura. Tiene la consideración contable de gasto y funciona como tal.
- **(700) Venta de mercaderías:** Se abonará por el precio de venta sin incluir los gastos que origine la operación, los gastos de transporte satisfechos por la empresa se contabilizarán en la cuenta (624) Transportes.

El IVA Soportado y el Repercutido se cargará y abonará respectivamente en las cuentas (472) y (477).

Los descuentos fuera de factura se recogerán en las cuentas respectivas, debiendo aumentar o reducir el importe de IVA correspondiente. Los descuentos incluidos en factura se considerarán como menor importe de la compra.

En las compras:

- **(606) Descuentos s/compras por pronto pago:** Descuentos y asimilados que le concedan a la empresa sus proveedores, por pronto pago, no incluidos en factura.
 - Se abonará por los descuentos concedidos con cargo a cuentas del subgrupo 40.
 - Se cargará por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.
- **(608) Devolución de compras y operaciones similares:** Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido, (defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega, etc.). También se contabilizarán en esta cuenta los descuentos originados por las mismas causas, que sean posteriores a la recepción de la factura.
 - Se abonará por el importe de las compras que se devuelvan o por los descuentos obtenidos, con cargo a cuentas de los subgrupos 40 o 57.
 - Se cargará por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.

- **(609) Rappels por compras:** Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.
 - Se abonará por los “rappels” concedidos por los proveedores, con cargo a cuentas de los subgrupos 40 o 57.
 - Se cargará por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.

En las ventas:

- **(706) Descuentos s/ventas por pronto pago:** Descuentos y asimilados que conceda la empresa a sus clientes, por pronto pago, no incluidos en factura.
 - Se cargará por los descuentos concedidos con abono a cuentas del subgrupo 43.
 - Se abonará por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.
- **(708) Devolución de ventas y operaciones similares:** Remesas devueltas por clientes, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido, (defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega, etc.). También se contabilizarán en esta cuenta los descuentos originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.
 - Se cargará por el importe de las ventas devueltas por clientes o por los descuentos concedidos, con abono a cuentas de los subgrupos 43 o 57.
 - Se abonará por el saldo al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.
- **(709) Rappels por ventas:** Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.
 - Se cargará por los “rappels” concedidos a los clientes, con abono a las cuentas de los subgrupos 43 o 57.
 - Se cargará por el saldo al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.

❖ Casos prácticos nº 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18

9. Gastos de personal.

- **(640) Sueldos y salarios:** Remuneraciones fijas y eventuales del personal de la empresa,
 - Se cargará por el importe íntegro de las remuneraciones devengadas con abono a cuentas del subgrupo 57.
 - Se cargará Por las devengadas y no pagadas, con abono a la cuenta 465.
- **(642) Seguridad Social a cargo de la empresa:** Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estas realizan. Se cargará por las cuotas devengadas con abono a la cuenta (476) Organismos de la SS acreedores.
- **(476) Organismos de la seguridad social acreedores:** Deudas pendientes con organismos de la Seguridad Social como consecuencia de las prestaciones que estas realizan. Figura en el Pasivo del Balance.
 - Se abonará: Por las cuotas que corresponden a la empresa con cargo a la cta. (642).
 - Por las retenciones de cuotas que corresponden al personal de la empresa con cargo a las cuentas 465 o 640.
 - Se cargará: Cuando se cancele la deuda con abono a cuentas del subgrupo 57.
- **(4751) Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas:** Importe de las retenciones tributarias efectuadas pendientes de pago a la Hacienda Pública.
 - Se abonará al devengo del tributo.
 - Se cargará cuando se efectúe su pago con abono a cuentas del subgrupo 57.

- **(460) Anticipo de remuneraciones.** Entregas a cuenta de remuneraciones al personal de la empresa. Figura en el Activo del balance.
Se cargará al efectuarse las entregas, con abono a cuentas del subgrupo 57.
Se abonará al compensar los anticipos con las remuneraciones devengadas, con cargo a cuentas del subgrupo 64.
- **(465) Remuneraciones pendientes de pago:** Débitos de la empresa al personal por el concepto citado en la cuenta (640). Figura en el pasivo del balance.
Se abonará por las remuneraciones devengadas y no pagadas, con cargo a las cuentas 640 y 641.
Se cargará cuando se paguen las remuneraciones, con abono a cuentas del subgrupo 57.

Para la empresa los gastos de personal están compuestos, principalmente, por el sueldo bruto asignado a los trabajadores más la cuota que la empresa tiene que aportar a la seguridad por tenerlos contratados. (30%)

Los trabajadores tendrán que pagar la cuota del trabajador a la Seguridad Social y los pagos a cuenta del IRPF.

La empresa pagará al trabajador su sueldo bruto menos:

- La cuota del trabajador a la S.S., que le retiene para ingresar en ese organismo. (6%)
- Los pagos a cuenta del IRPF, que le retiene para ingresar en hacienda.

Posteriormente la empresa ingresará:

- En los organismos de la S.S. (durante el mes siguiente): la cuota de la empresa más la cuota del trabajador.
- En hacienda (trimestralmente): la retención a cuenta del IRPF que le ha practicado al trabajador.

Por lo tanto, a final de mes, la empresa solo pagará al trabajador el neto (sueldo bruto – cuota del trabajador a la S.S. – retenciones de IRPF). Las cuotas a la S.S. se abonarán en la cuenta (476) y las retenciones de IRPF en la (4751).

❖ Ejemplo: Contabilizar el pago, a través de banco, de la nómina de un mes de un trabajador con los siguientes datos:

- Sueldo bruto: 1.500€
- Cuota de la empresa a la S.S.: 450€
- Aportaciones del trabajador a la S.S.: 90€
- Retenciones a cuenta del IRPF: 240€

1.500	(640) Sueldos y salarios		
450	(642) Seguridad social a cargo de la empresa	a	(476) Organismos de la Seguridad social acreedores 540
		a	(4751) Hacienda pública, acreedora por retenciones practicadas 240
		a	(572) Bancos, c/c 1.170

❖ Ejemplo: **Nómina completa de un trabajador**

Asiento 1: Contabilizamos la nómina del mes de un trabajador que se compone de las siguientes partidas:

- Salario base = 2.150 Euros.
 - Salario en especie = 25 Euros.
 - Indemnización = 350 Euros.
 - Aportación del trabajador a la Seguridad Social = 58 Euros.
 - Seguridad Social a cargo de la empresa = 234 Euros.
 - Anticipo al trabajador = 210 Euros.
 - Retención IRPF = 453 Euros.
- Líquido total a percibir = 1.779 Euros.

2.175 Sueldos y salarios (640)	
234 Seguridad social a cargo de la empresa (642)	
350 Indemnizaciones (641)	
	a Organismos de la Seguridad social acreedores (476) 292
	a Hacienda pública, acreedora por retenciones practicadas (4751) 453
	a Anticipo de remuneraciones (460) 210
	a Remuneraciones pendientes de pago(465) 1779
	a Ingresos por servicios al personal (755) 25

Asiento 2: Pagamos al trabajador con cheque.

1.779 Remuneraciones pendientes de pago (465)	
	a Bancos, c/c (572) 1.779

Asiento 3: Pagamos la Seguridad Social (el TC) del mes.

292 Organismos de la S.S. Acreedores (476)	
	a Bancos, c/c (572) 292

Asiento 4: Pagamos las retenciones a Hacienda.

453 Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas (4751)	
	a Bancos, c/c (572) 453

❖ **Casos prácticos nº 19, 20, 21 y 22**

10. Amortizaciones

La amortización es el reflejo contable de la depreciación. Se entiende por depreciación la pérdida de valor que sufren los elementos de inmovilizado por alguna de las siguientes causas:

- ✓ Envejecimiento funcional: originado por su uso o utilización en el proceso productivo.
- ✓ Envejecimiento físico: originado por el transcurso del tiempo.
- ✓ Envejecimiento económico u obsolescencia: motivado por las innovaciones tecnológicas, disposiciones legales, etc.

Se trata, de pérdidas de valor de carácter permanente y que darán origen a correcciones valorativas sistemáticas.

Todos los elementos de inmovilizado material (subgrupo 21) se amortizan, excepto los que recoge la cuenta (210) *Terrenos y bienes naturales*. Los elementos del inmovilizado intangible (subgrupo 20) también se amortizan si su vida útil no es indefinida, excepto la cuenta (204) *Fondo de comercio*. Y se amortizan por el denominado método indirecto, que consiste en reflejar la cuantía anual de la depreciación sufrida cargando una cuenta de gastos.

Si la empresa no registrara esta amortización, se producirían dos efectos indeseados: Por un lado se falsearía la imagen del Patrimonio, ya que se recogería el Inmovilizado por un valor mayor que el que realmente tiene, pues lógicamente este valor disminuye con el paso del tiempo y el uso. Por otro lado, se falsearía el beneficio del ejercicio, pues la empresa ignoraría al calcularlo el coste que soporta por el empleo de unos elementos que se están depreciando.

Por ello, la empresa deberá dotar un fondo de amortización que le permita reflejar la pérdida de valor que van a experimentar sus bienes de Inmovilizado durante el tiempo que estén dentro de la estructura productiva de la empresa.

Al amortizar un bien debemos tener en cuenta varias circunstancias. Para ello tenemos que definir varios conceptos:

Valor residual: es el precio que se espera que se pueda obtener en la enajenación del bien una vez que termine su vida útil. De este valor habrá que restar los costes en que deba incurrirse para enajenar el bien.

Valor amortizable: Es el valor que debe amortizarse. Lo calcularemos restando del valor de adquisición, el valor residual que se espere al final de la vida útil. Equivale a la parte del valor de adquisición del inmovilizado que se consumirá debido al uso que se dé al bien.

Vida útil: Es el plazo de tiempo durante el que se espera que el Inmovilizado contribuya a generar ingresos.

Valor actual: si se conoce lo que costó y el desgaste sufrido hasta una fecha se puede saber lo que vale en ese momento. Lo calcularemos restando del valor de adquisición la amortización acumulada en ese momento.

Sólo debe amortizarse la parte de inversión correspondiente al valor amortizable. La razón es que, no se debe llevar a gastos la parte de valor del bien, que el empresario espera recuperar en el momento en que finalice la vida útil del bien. Al final de la vida útil debe quedar como saldo contable esta cantidad que se espera recuperar por la venta.

El periodo durante el que se amortice el bien, será siempre la vida útil. La empresa no debe amortizar contablemente los bienes de Inmovilizado en función de leyes fiscales u otros criterios, sino siempre durante el tiempo que estime que el bien va a producir ingresos.

Las cuentas que intervienen son:

✓ 280 Amortización acumulada del inmovilizado intangible

Corrección de valor por la depreciación del inmovilizado intangible realizada de acuerdo con un plan sistemático.

Su movimiento es el siguiente:

- a) Se abonará por la dotación anual, con cargo a la cuenta 680.
- b) Se cargará cuando se enajene el inmovilizado intangible o se dé de baja del activo por cualquier otro motivo, con abono a cuentas del subgrupo 20.

✓ 281 Amortización acumulada del inmovilizado material

Corrección de valor por la depreciación del inmovilizado material realizada de acuerdo con un plan sistemático.

Su movimiento es el siguiente:

- a) Se abonará por la dotación anual, con cargo a la cuenta 681.
- b) Se cargará cuando se enajene el inmovilizado material o se dé de baja del activo por cualquier otro motivo, con abono a cuentas del subgrupo 21.

✓ 282 Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias.

Corrección de valor por la depreciación de las inversiones inmobiliarias realizada de acuerdo con un plan sistemático.

Su movimiento es el siguiente

- a) Se abonará por la dotación anual, con cargo a la cuenta 682.
- b) Se cargará cuando se enajene la inversión inmobiliario se dé de baja del activo por cualquier otro motivo, con abono a cuentas del subgrupo 22.

✓ 680 Amortización del inmovilizado intangible

✓ 681 Amortización del inmovilizado material

✓ 682 Amortización de las inversiones inmobiliarias

680/682 Amortización de. . .

Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado intangible y material, por su aplicación al proceso productivo, y por las inversiones inmobiliarias.

Se cargarán por la dotación del ejercicio, con abono a las cuentas 280, 281 y 282.

El juego contable de las amortizaciones es el siguiente:

(680) Amortización del inmovilizado intangible	a	(280) Amortización acumulada del Inmovilizado intangible
(681) Amortización del inmovilizado material	a	(281) Amortización acumulada del inmovilizado material
(682) Amortización de las inversiones inmobiliarias	a	(282) Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias

Existen muchos métodos para el cálculo de la cuota anual de amortizaciones, veremos el más simple y muy aplicado en la práctica, amortización constante o lineal: La depreciación es considerada como función del tiempo y no del uso.

Ejemplo 1: Compramos una máquina por 10.000 euros. La máquina tiene una duración de 5 años y el valor residual es de 2.000 euros. El importe que debemos amortizar cada año es de:

$10.000 - 2.000 = 8.000$ Euros; $8.000 / 5$ años = 1.600 Euros debemos amortizar cada año.

Ejemplo 2: Nuestra empresa posee una maquinaria cuyo valor anual de amortización es de 500 euros, de igual forma dentro de la cuenta propiedad industrial existe un activo el cual tiene una amortización de 400 euros anuales, la contabilización de estos activos sería la siguiente:

Asiento inmovilizado inmaterial	
400 (680) Amortización del inmovilizado intangible	a (280) Amortización acumulada del inmovilizado intangible 400
Asiento inmovilizado material	
500 (681) Amortización del inmovilizado material	a (281) Amortización acumulada de inmovilizado material 500

Ejercicios

- 1.- Dotar la amortización anual de una patente cuyo precio de adquisición fue de 50.000€ y se estima que su utilizara durante 10 años, sin valor residual.
- 2.- Dotar la amortización anual del mobiliario de la empresa, que adquirió en 8.000€, si su valor residual se estima en 500€ y su vida útil en 15 años.
- 3.- La empresa tiene contabilizados unos derechos de traspaso por importe de 40.000€ y desea amortizarlos en 5 años, realizar la amortización correspondiente al primer año.
- 4.- Contabilizar la amortización del ejemplo 1.

Baja del inmovilizado

Cuando se dan de baja elementos de inmovilizado, por enajenación o por otros motivos, puede que exista pérdida o beneficio y estos se recogerán en las cuentas:

670 *Perdidas procedentes del inmovilizado intangible*
 770 *Beneficios procedentes del inmovilizado intangible*
 671 *Pérdidas procedentes del inmovilizado material*
 771 *Beneficios procedentes del inmovilizado material*

Hemos realizado la venta de un vehículo que ya está amortizado. Contabilizar la baja del vehículo y la venta del mismo.

(57) Bancos (281) A. Acumulada (671) <i>Según sea el precio de venta puede dar perdida</i>	a (218) Inmovilizado vehículo (477) HP IVA repercutido (771) <i>Según sea el precio de venta puede dar Beneficio</i>
--------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11. Resultado del Ejercicio y cierre de la contabilidad

Tras la contabilización de las operaciones en el Libro Diario se procede al cierre del ejercicio para así obtener los dos bloques de información que necesitábamos:

- *El Resultado del Ejercicio (Cuenta de Resultado del ejercicio)*
- *La Situación Patrimonial (El Balance)*

11.1. Resultado del Ejercicio

Regularización de existencias

¿La diferencia entre las ventas (700) y las compras (600) me permiten obtener el beneficio? Si todos los productos comprados han sido vendidos si se podría obtener el beneficio, pero si todo lo comprado no ha sido vendido la contestación sería que no, porque necesitamos conocer que es lo que ha sobrado ya que al no haber sido vendido no forma parte del beneficio o pérdida del ejercicio.

El saldo que tiene la cuenta de existencias (300) a lo largo del ejercicio es el mismo durante el periodo y hace referencia a las existencias iniciales. Al final del ejercicio hay que ajustar esa cantidad con la de las existencias finales reflejadas en el inventario extracontable, dando de baja las existencias iniciales y de alta las finales.

Por lo tanto para el cálculo del beneficio solo han de tenerse en cuenta las unidades compradas que han sido vendidas.

Contablemente el proceso de eliminación de las existencias para el cálculo correcto del beneficio se efectúa a través de la utilización de la cuenta **(610) “Variación de existencias”**.

Por el control de las existencias iniciales y de las finales.

(610) Variación de existencias de mercaderías	a	(300) Mercaderías, (existencias iniciales)
(300) Mercaderías, (existencias finales)	a	(610) Variación de existencias de mercaderías

El saldo de la cuenta (610) recogerá la diferencia entre el valor de las Mercaderías al inicio del periodo con el valor de las Mercaderías que quedan en almacén al final del periodo (este importe se calcula extracontablemente, haciendo un recuento en almacén), para así ajustar y obtener el consumo real.

El Saldo **DEUDOR (Debe mayor que Haber)**: Quiere decir que se han consumido más mercaderías de las que se han comprado, es decir, se han consumido en el ejercicio parte de las existencias que teníamos al principio, por lo que las existencias se han reducido a lo largo del ejercicio. Este saldo se llevará a la cuenta (129), como un **Gasto**.

Saldo **ACREEDOR (Haber mayor que Debe)**: Quiere decir que se han consumido menos mercaderías de las que se han comprado, es decir, han aumentado las existencias de mercaderías que poseíamos. Este saldo se llevará a la cuenta (129) como un **Ingreso**.

Calculo del beneficio antes de impuestos

Hemos estado estudiando el proceso contable de las actividades de gestión de la empresa, es decir la contabilización de los gastos e ingresos que son los conducentes a la obtención del resultado de dicha actividad. Por lo tanto el beneficio de una actividad será lógicamente la **diferencia entre los ingresos del periodo** (Las operaciones contabilizadas en cuentas del grupo 7 + (606, 608, 609, ...) –(706, 708, 709, ...)) **y los gastos del periodo** (Las operaciones contabilizadas en cuentas del grupo 6 + (706, 708, 709, ...) - (606, 608, 609, ...)).

Pero en contabilidad para conocer la situación de una cuenta hay que calcular el saldo de ésta, podemos restar los ingresos de los gastos aritméticamente y conocer el beneficio pero contablemente no. Para realizar dicha resta hay que proceder al cierre de todos los gastos y los ingresos que son del periodo del cual queremos calcular el beneficio, trasladando dichos saldos a una cuenta denominada **Resultado del ejercicio (129)**, que así recogerá el total de los ingresos y de los gastos agrupados bajo una misma cuenta.

Veamos con un **ejemplo** lo explicado: Una sociedad tiene en su Libro Mayor al 31 de diciembre las siguientes partidas:

- (600) Compras de mercaderías: 10.368 €.
- (621) Arrendamientos: 520 €.
- (628) Suministros: 100 €.
- (640) Sueldos y salarios: 2.854 €.
- (642) Seguridad Social: 157 €.
- (700) Ventas de mercaderías: 15.367 €.
- (606) Descuentos s/c por pronto pago: 287 €.
- (754) Ingresos por comisiones: 384 €.

Si sumamos las partidas de gasto da un resultado de 13.999 €. y la suma de las partidas de ingreso da un resultado de 16.038 €. Por lo tanto el beneficio obtenido ha sido de 2.039 €. Pero si no hiciésemos nada más las cuentas de gasto e ingreso todavía estarían sin cerrar, es decir sin tener saldo cero, por lo que pasarían al siguiente ejercicio; pero las cuentas de gestión lo son sólo del ejercicio en el que se generan.

Por lo tanto se denomina **asiento de regularización** al traspaso de los saldos de las cuentas de gastos e ingresos a la cuenta de **Resultado del ejercicio** para así conocer el resultado obtenido en el ejercicio:

a.- Saldo actual de las distintas partidas:

(600)		(621)		(628)		(640)	
10.368		520		100		2.854	
	(642)		(700)		(606)		(754)
	157		15.367		287		384

b.- El asiento de traspaso de los gastos sería:

13.999 (129) Resultado del ejercicio	a	(600) Compras de mercaderías 10.368
	a	(621) Arrendamientos 520
	a	(628) Suministros 100
	a	(640) Sueldos y Salarios 2.854
	a	(642) Seguridad social 157

c.- El asiento de traspaso de los ingresos sería:

15.367 (700) Ventas de mercaderías	a	(129) Resultado del ejercicio 16.038
287 (606) Descuento s/c pronto pago	a	
384 (754) Ingreso comisiones	a	

d.- La situación de los Mayores después del traspaso sería:

<u>(600)</u> 10.368 10.368 S = 0	<u>(621)</u> 520 520 S = 0	<u>(628)</u> 100 100 S = 0	<u>(640)</u> 2.854 2.854 S = 0
<u>(642)</u> 157 157 S = 0	<u>(700)</u> 15.367 15.367 S = 0	<u>(606)</u> 287 287 S = 0	<u>(754)</u> 384 384 S = 0

Como podemos comprobar tras el traspaso el saldo de todas las cuentas es 0. Su saldo ha sido recogido por la cuenta de Resultado del ejercicio, con lo que conseguimos poder restar contablemente y además eliminar para el siguiente ejercicio todos los gastos e ingresos y poder comenzar de nuevo, desde cero, con los que se produzcan en el siguiente ejercicio. El saldo de Resultado del ejercicio sería:

(129) Resultado del ejercicio

13.999	16.038
	Sa = 2.039€

Este saldo acreedor representa los beneficios obtenidos por la empresa y por lo tanto el incremento de su neto patrimonial, si hubiese sido el saldo deudor significaría que la empresa hubiese tenido pérdidas.

Contabilización del impuesto sobre el beneficio

El Impuesto sobre el beneficio o impuesto de sociedades, es la contribución anual de la empresa a hacienda. Desde el punto de vista contable es un gasto y es el último del ejercicio.

En la contabilidad del sujeto pasivo se plasma el impuesto devengado –normalmente, en la fecha de cierre del ejercicio– mediante una anotación como la que sigue.

Si el Beneficio contable antes del impuesto coincide con la Base Imponible (calculada mediante las normas del Impuesto de Sociedades) el asiento a realizar será:

(630) Impuesto sobre el beneficio	a	(4752) H.P. acreedora por Impuesto sobre Sociedades
-----------------------------------	---	-----------------------------------------------------

El saldo de esta cuenta se traspasará a la cuenta 129, «Pérdidas y ganancias», mediante un asiento como el siguiente:

(129) Resultado del ejercicio	a	(630) Impuesto sobre el beneficio
-------------------------------	---	-----------------------------------

Por tanto, al determinar el saldo de la cuenta 129, «Pérdidas y ganancias», se consideran todos los gastos –incluido el Impuesto sobre Sociedades– e ingresos, lo que significa que éste representa el beneficio después de impuestos, el beneficio neto.

Puede haber discrepancia entre el impuesto devengado y la cuota a pagar en un ejercicio concreto ya que el primero, en principio, se calcula en función del resultado contable, mientras que la cuota a pagar se obtiene a partir de la base imponible, del beneficio fiscal.

❖ Caso práctico nº 28, 29, 30, 31 y 32

11.2. Cierre de la Contabilidad

Es un asiento por el que se cierra la contabilidad en un momento determinado.

El momento concreto en el que se procederá al cierre de la contabilidad, será al final del ejercicio. Sirve para separar un ejercicio económico de otro. El asiento de cierre se realizará saldando todas las cuentas abiertas, de modo, que se cargarán las cuentas que tengan un saldo acreedor, mientras que se abonarán las que tengan saldo deudor.

Supongamos que al final de un ejercicio, una empresa tiene abiertas las siguientes cuentas, con sus respectivos saldos.

- (572)Banco 1.000
- (300)Mercaderías 2.000
- (430)Clientes 1.000
- (213)Maquinaria 3.000
- (102)Capital 2.000
- (112)Reservas 2.000
- (400)Proveedores 3.000

El asiento de cierre se formará de la siguiente manera.

2.000	Capital		
2.000	Reservas		
3.000	Proveedores	a	Banco 1.000
		a	Mercaderías 2.000
		a	clientes 1.000
		a	Maquinaria 3.000

El asiento de apertura del ejercicio siguiente, sería hacerlo a la inversa.

Ejercicio

1.- Realizar el asiento de apertura del nuevo ejercicio económico con los datos del asiento de cierre anteriores.

❖ Caso práctico nº 33 y siguientes.

12. Casos prácticos

Caso práctico 1

La empresa “Transportes del Sur”, propiedad de D. Juan Pérez casado, desea realizar su inventario nº 24 con fecha 1 de diciembre de 201X, según los siguientes datos:

- Dinero en Caja: 2.000€.
- Dinero en BBVA: 12.000€.
- Dinero en Banco Santander: 15.000€.
- La empresa posee tres camiones, valorados cada uno de ellos en 20.000€.
- Tiene cinco furgonetas valorada cada una de ellas en 12.000€.
- “Comercial Papelera” adeuda 3.000€ a “Transportes del Sur”.
- “Constructora Graella” adeuda 2.000€ a “Transportes del Sur”.
- Su mobiliario está tasado en 12.000 €.
- Debe a la compañía de seguros “Mapfre” 1.000€.
- Adeuda a la estación de servicio “BP” 700€.
- “Transportes del Sur” debe a al proveedor “A” 6.000€.
- Adeuda al Proveedor “B” 8.000€.

Caso práctico 2

La empresa San José presenta al 31 de diciembre de 201X los siguientes elementos patrimoniales, valorados en unidades monetarias:

Dinero en caja	500
Dinero en cuenta corriente	4.000
Productos adquiridos para la venta	6.000
Local comercial	20.000
Camioneta de reparto	6.000
Crédito concedido por el banco C/P	8.000
Derechos de cobro en factura	8.000
Deudas en factura al suministrador del producto	4.000
Aportación del empresario	????

Se pide:

1. Clasificar los elementos en las distintas masas de ACTIVO, PASIVO, y NETO.
2. Determinar la cuantía que corresponde a la aportación del empresario.
3. Expresar la situación patrimonial en forma de balance, denominando a cada elemento patrimonial con la cuenta que le corresponde

Caso práctico 3

La empresa los Genoveses presenta al 31 de diciembre de 201X las siguientes cuentas expresadas en unidades monetarias:

Bancos	12.000
Edificios.....	60.000
Mobiliário.....	24.000
Reservas	36.000
Elementos de Transporte	27.000
Provedores.....	12.000
Mercaderías	18.000
Clientes	18.000
Deudas a LP	27.000

Se pide:

1. Agrupar los elementos que correspondan a las distintas masas de ACTIVO, PASIVO y NETO.
2. Calcular la aportación del empresario.
3. Elaborar el balance de situación.

Caso práctico 4

Composición del patrimonio y elaboración del balance de situación

La empresa «A, SA», dedicada a fabricación y distribución de piezas mecánicas, tiene a 31 de diciembre de 201X los siguientes elementos en su patrimonio:

- a) Dinero en efectivo por importe de 6.000 €
- b) Un camión propiedad de la empresa valorado en 36.000 €
- c) Saldos a favor de la empresa en cuentas bancarias por 18.000 €
- d) Un edificio valorado en 180.000 €, siendo el valor terreno en el que se encuentra asentado el mismo de 90.000 €
- e) Una maquinaria de alta tecnología valorada en 90.000 €, de cuyo importe queda pendiente de pago hasta dentro de 15 meses un total de 60.000 €
- f) Un derecho de cobro por la venta a crédito de una partida de piezas mecánicas cuyo importe ascendió a 24.000 €
- g) Productos adquiridos por la empresa y destinados a la venta sin transformación valorados en 24.000 €. De dicho importe queda pendiente de pago 15.000 €

Se pide: **Calcular el activo, pasivo y neto patrimonial de la empresa y presentar el balance de situación clasificado por masas patrimoniales**

Caso práctico 5

1. El día 2 de enero de 201X se constituye una sociedad anónima aportando los accionistas 200.000 € que depositan en una c/c bancaria abierta a favor de la nueva sociedad.
2. El día 8 de enero compra un edificio para oficinas por 150.000 €, se estima que de esta cantidad 50.000€ corresponden al terreno. Paga por banco el total.
3. El día 12 de enero compra muebles para la oficina por 8.000 € que paga con cheque.
4. El día 16 de enero compra mercaderías a crédito por 100.000 €.
5. El día 23 de enero vende mercaderías por valor de 20.000 €, cobra 5.000 € con cheque y el resto a crédito.
6. El 27 de enero compra mobiliario a crédito por 2.000 €, a pagar en 10 meses.
7. El 30 de enero paga 20.000 € de la deuda de la operación 4.

Se pide: Anotaciones en el libro Diario, anotaciones en el libro Mayor y Balance de comprobación de sumas y saldos.

Caso práctico 6

1. Compramos un vehículo para transporte interno por 9.000 €, pagando la mitad con cheque bancario y el resto a pagar en dos años.
2. Se compra local comercial por 60.000 €, pagando 20.000 € con cheque bancario y el resto a pagar en cuatro años.
3. Compramos un vehículo para reparto por 25.000€, 12.000€ con cheque bancario y el resto aceptamos letra de cambio.
4. Vendemos 5 ordenadores de nuestras oficinas, por renovación, valorados en 300€, al contado.
5. Aceptamos una letra por la deuda de la operación 1.
6. Compramos una mesa de oficina por 500 € a pagar dentro de tres meses.

Se pide: Anotaciones en el libro Diario

Caso práctico 7

1. La empresa tiene alquilado un local que utiliza como almacén, tiene pendiente de pago 800 € más IVA. Aplicando la oportuna retención de IRPF.
2. Paga con cheque la reparación del vehículo de reparto de la empresa que ascendió a 300 € más IVA.
3. Por un anuncio en un periódico nos pasan la factura de 200 € más IVA que dejamos a deber.
4. Pagamos el recibo de electricidad que asciende a 280 € más IVA.
5. Pagamos por banco la reforma efectuada en las oficinas que ascienden a 3.000 €.
6. Cobramos por caja el alquiler de una oficina de nuestra propiedad que utiliza otra empresa. El importe del alquiler es de 1000€.
7. Hacemos un servicio de transporte eventual a una empresa vecina y le pasamos factura de 350 € más IVA, que nos deja a deber.
8. El banco nos ingresa los intereses de nuestra c/c. importe íntegro 100 €. Practicándonos retención a cuenta del IRPF.
9. Recibimos la factura de las reparaciones efectuadas en nuestras oficinas, que asciende a 3000 € más IVA.
10. Se paga la prima de seguro contra incendio, por valor de 700€.
11. Se paga la factura de la operación 3.
12. Tenemos pendiente el pago del alquiler del local de nuestras oficinas. 1000€ más IVA. Con la correspondiente retención de IRPF.
13. Nos llega una factura del transporte de un envío realizado, de 300€ más IVA.
14. Pagamos honorarios al asesor fiscal de 100€ IVA incluido.
15. Tenemos pendiente de pago recibos de la compañía eléctrica por 3000€ más IVA.
16. La última campaña publicitaria nos costó 6.000€ IVA incluido, pendiente de pago.
17. Nuestro banco nos carga en cuenta una comisión bancaria de 60€. exentas de IVA.
18. Pagamos 200€ de intereses bancarios, que nos carga en cuenta el banco.

Se pide: Anotaciones en el libro Diario

Caso práctico 8

1. La empresa “XSA” ha finalizado el primer trimestre del año con los siguientes saldos de las cuentas de IVA: H.P. IVA Soportado 500 € y HP IVA Repercutido 200 €.
2. La empresa “XSA” ha finalizado el segundo trimestre del año con los siguientes saldos de las cuentas de IVA: H.P. IVA Soportado 600€ y H.P. IVA Repercutido 1000€.
3. La empresa “XSA” ha finalizado el tercer trimestre con los siguientes saldos de las cuentas de IVA: H.P. IVA Soportado 5.000€ y H.P. IVA Repercutido 3.000€.
4. La empresa “XSA” ha finalizado el cuarto trimestre con los siguientes saldos de las cuentas de IVA: H.P. IVA Soportado 4.000€ y H.P. IVA Repercutido 5.000€.
Realizar las liquidaciones trimestrales de la Empresa “XSA” y si procede los ingresos en Hacienda.

5. La empresa XYZSA ha finalizado el periodo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio y realiza la liquidación del IVA con saldo de la cuenta 477= 12.500€ y de la 472= 16.800€.
6. Al finalizar el tercer trimestre del ejercicio la empresa XYZSA tiene los saldos de las cuentas de IVA siguientes: 477 = 23.000€ y 472 = 15.300€. Liquidar el IVA, aplicando las cantidades a compensar y el ingreso en Hacienda si procede.
7. La empresa XYZSA al finalizar el año realiza la liquidación de IVA con los siguientes saldos de IVA: H.P. IVA Soportado = 10.500€ y H.P. IVA Repercutido = 9.800€. Decide no solicitar la devolución y compensar el próximo año.

8. La empresa PP SA tiene en la cuenta HP deudora por IVA un saldo deudor de 1.500€, al finalizar el último trimestre del año la cuenta HP IVA Soportado tiene un saldo de 5.000€ y la de HP IVA Repercutido de 6.000€. Realizar la liquidación de IVA del último trimestre. Si procede, solicitamos la devolución. El 10 de febrero nos ingresa Hacienda la deuda.
9. La empresa XXSA tiene al finalizar el trimestre los siguientes saldos: H.P. IVA Soportado 3.000 € y H.P. IVA Repercutido 9.000€, Tiene la cuenta H.P. Deudora por IVA un saldo de 4.000 €, realizar la liquidación trimestral y si procede su ingreso en Hacienda.

Caso práctico 9

1. Compramos mercancía a crédito por valor de 2000 € más IVA el día 20 de febrero de 201X.
2. El día 22 de febrero nos percatamos de que la mitad de las mercancías de la compra del día 20 son defectuosas por lo que procedemos a la devolución de esa mitad.
3. El proveedor anterior nos hace un descuento por haber alcanzado un determinado volumen de compras del 5% de la deuda pendiente.
4. Pagamos con cheque, antes de lo acordado, al proveedor anterior concediéndonos un descuento del 4% de la deuda pendiente
5. Compramos mercancía a crédito por 6.000 € más IVA el día 25 de febrero de 201X.
6. El 26 de febrero comprobamos que la mercancía de la operación nº 5 no se ajusta a la del pedido, ajustando el precio con el proveedor en 5.000 €.
7. El día 28 de febrero el proveedor de la operación nº 5 nos concede un rappel del 10 % del saldo pendiente.
8. El día 1 de marzo pagamos al proveedor anterior antes de lo acordado, con cheque, realizándonos un descuento de 600 € del saldo pendiente.

Se pide: Anotaciones en el libro Diario

Caso práctico 10

1. Vendemos mercancía a crédito por valor de 4.000 € más IVA el día 20 de febrero de 201X.
2. El día 22 de febrero nos comunican que la mitad de las mercancías de la venta del día 20 son defectuosas por lo que nos devuelven la mitad de la mercancía.
3. Al cliente anterior le hacemos un descuento por haber alcanzado un determinado volumen de ventas del 5% de la deuda pendiente.
4. Cobramos con cheque, antes de lo acordado, la venta anterior concediendo un descuento del 4% sobre el saldo pendiente.
5. Vendemos mercancía a crédito por 12.000 € más IVA el día 25 de febrero de 201X.
6. El 26 de febrero se comprueba que la mercancía de la operación nº 5 no se ajusta a la del pedido, ajustando el precio con el cliente en 10.000 € más IVA.
7. El día 28 de febrero concedemos al cliente de la operación nº 5 un rappel del 10 % del saldo pendiente.
8. El día 1 de marzo cobramos al cliente anterior antes de lo acordado, con cheque, realizándole un descuento de 1.200 € del saldo pendiente.

Se pide: Anotaciones en el libro Diario

Caso práctico 11

1. En el último trimestre hemos soportado IVA por 3.000 €, repercutiendo a los clientes por este concepto 6.000 €, realizar la liquidación del IVA. Liquidar el IVA e ingresar en hacienda si procede.
2. Supongamos que durante el primer trimestre de 200X hemos soportado IVA por 4.500 €, repercutiendo a los clientes 7.600 €, realizar la liquidación del IVA. Liquidar el IVA e ingresar en hacienda si procede.
3. Durante el trimestre pasado el IVA repercutido ha ascendido a 7.000 € y el soportado a 8.000 €, realizar la liquidación del IVA. Liquidar el IVA e ingresar en hacienda si procede.
4. Realizar la liquidación del IVA, con los datos de los casos prácticos 9 y 10.

Caso práctico 12

Un comercio de compraventa de material informático realiza las siguientes operaciones:

1. Adquiere varios ordenadores a crédito por 18.000 € más IVA.
2. Una asesoría nos factura por un estudio económico 3.000 € más IVA.
3. La empresa acepta tres Efectos comerciales, (30, 60 y 90 días) por la compra de la operación 1.
4. Acepta dos Letras de Cambio (30 y 60 días) a la asesoría.
5. Pasados los treinta días se pagan las dos letras de cambio.

Caso práctico 13

1. Talleres mecánicos Ginés nos comunica que le debemos 300 € por los trabajos realizados en una de nuestras máquinas.
2. El recibo de la compañía eléctrica asciende a 200 €.
3. Por el consumo de teléfono del mes de enero pasado pagamos 250 €.
4. Nos llega el seguro contra incendio de las instalaciones que asciende a 1200€.
5. Compramos material de oficina por 90 €.
6. El banco nos carga en cuenta 2 € por mantenimiento de la cuenta corriente.
7. Por la última campaña publicitaria, la Agencia Manote nos pasa una factura de 3.000 €
8. El banco nos ingresa en C/C 20 € en concepto de intereses
9. Está pendiente de cobro el arrendamiento de un local de la empresa por 600 €. más IVA.
10. Nos ingresan 300 € en C/C en concepto de un transporte realizado excepcionalmente por nuestra empresa.
11. Al adelantar un pago a un proveedor este nos realiza un descuento de 400 € IVA incluido.

Caso práctico 14

1. Se compran mercancías a crédito por valor de 3000€ más IVA.
 2. Se pagan la mitad de las mercancías a través del banco. Por el resto aceptamos letra de cambio.
 3. Compramos mercancía por valor de 2000€.
 4. A la recepción de la anterior mercancía comprobamos que debido al transporte se ha deteriorado un 25% de la misma, procediendo a su devolución.
 5. El proveedor anterior nos concede un descuento por el volumen de compras realizado de 200€.
 6. Al vencimiento, se paga el efecto de la operación 2.
 7. Antes de lo acordado, liquidamos la deuda pendiente de la operación 3. concediéndonos un descuento por pronto pago del 7% de la deuda pendiente.
 8. Vendemos mercancías por valor de 6.000 más IVA.
 9. Se cobra la mitad de la mercancía anterior por banco, por el resto giramos letra de cambio.
 10. Venta de mercancía por 4.000€. más IVA.
 11. A la recepción de la mercancía, el cliente nos comunica que ha llegado deteriorada un 30% del total, procediendo a su devolución.
 12. Concedemos un descuento al cliente anterior, de 300€, por el volumen de ventas realizadas.
 13. Al vencimiento, se cobra el efecto comercial de la operación 9.
 14. Cobramos, antes de lo convenido, la deuda pendiente de la operación 10. concediéndole un descuento del 5% de la deuda pendiente.
 15. Vendemos mercancía a crédito por valor de 1.500€ más IVA.
 16. Se ha considerado insolvente al cliente de la operación anterior, por lo que lo consideramos de difícil cobro.
 17. Conseguimos cobrar la deuda anterior, entregándonos en efectivo 2000€.
 18. Compramos mercancía por valor de 2000€ más IVA, ingresando en la cuenta del banco del proveedor 2.500€. La diferencia la consideramos un anticipo.
- Realizar los asientos de las operaciones anteriores y la liquidación del IVA.

Caso práctico 15

Un comercio de compra-venta de artículos para pintar Pincel S. L., realiza las siguientes operaciones con una fábrica de pinturas para el hogar Color S. A.

1. Compra a crédito pinturas por 6.000 euros más IVA.
2. De la compra anterior devuelve un 10% de pintura por estar deteriorada.
3. Paga mediante transferencia bancaria antes del plazo convenido la mitad del importe debido a Color S.A. haciéndole un descuento por pronto pago del 10% de la totalidad de la deuda.
4. Acepta letras por el resto de la deuda pendiente.
5. Al vencimiento de los efectos, son pagados a través del banco.
6. Nueva compra de pinturas a crédito a Color S.A. por 3.000 euros más IVA.
7. Por el volumen de compras, Color S. A. concede un “rappels” de 600 euros netos.

Caso práctico 16

Vamos a contabilizar las operaciones del caso anterior pero desde el punto de vista de Color S.A.

Una fábrica de pinturas COLOR S.A. realiza con un comercio de compraventa PINCEL, S. L. las siguientes operaciones:

1. Vende a crédito pinturas por 6.000 euros más IVA.
2. De la venta anterior PINCEL devuelve un 10% de pintura por estar deteriorada.
3. Cobra de PINCEL SA mediante transferencia bancaria antes del plazo convenido la mitad del importe, haciéndole un descuento por pronto pago del 10% de la totalidad de la deuda.
4. Gira letras, que acepta PINCEL S. L. por el resto del crédito.
5. Al vencimiento de los efectos, son cobrados a través del banco.
6. Nueva venta de pinturas a crédito a PINCEL SL. por 3.000 euros más IVA.
7. Por el volumen de compras, concedemos a PINCEL “rappels” de 600 euros netos.

Caso práctico 17

Compra a crédito diverso material de construcción por 3.000,00 € más IVA.

1. Realiza unas obras de rehabilitación de vivienda por valor de 2.000,00 €
2. Realiza una obra en una nave industrial por valor de 5.000,00 €, la mitad se cobra mediante transferencia bancaria y el resto se deja a deber.
3. El constructor tiene arrendados dos pisos y están pendientes de cobro alquileres por 1.200,00 €.
4. Tiene pendiente de cobro por la cesión de una patente a una empresa de mármol 9.000,00 €.
5. Cobra el crédito anterior.
6. Gira una letra que es aceptada por el total de los alquileres impagados de la operación 4.

Caso práctico 18

Tela S.L. es un comercio de ropa y en el primer trimestre del año 2019 realiza las siguientes operaciones:

1. Compra ropa al proveedor COSE por 3.500 euros más IVA.
 2. El alquiler del mes de febrero y marzo está pendiente de pago por 1.800 euros más IVA.
 3. El banco nos comunica que está pendiente de cargar en cta. Corriente, por no disponer de saldo suficiente, un recibo de teléfono que asciende a 120 euros más IVA.
 4. Se efectúa una revisión y cambio de aceite de una furgoneta de la sociedad, el importe de la factura del mecánico asciende a 300 euros más IVA, que se pagará al mes.
 5. Asesores S.A. que asesora fiscal y contablemente a la empresa Tela S.L. presenta el recibo de los meses de enero y febrero por valor de 700 euros más IVA que se pagará próximamente.
 6. De la compra de ropa efectuada en la operación 1. se observa que el precio aplicado a unas chaquetas es superior al que figura en el pedido. COSE reconoce el error y procede a reducir del total factura 200 euros.
 7. Ingresa en el banco 6.200 euros procedentes de caja.
 8. Paga al proveedor COSE el resto de la factura procedente de la operación 1. antes del plazo convenido con un descuento por pronto pago del 8%. El pago se realiza por transferencia bancaria a través de la cta. Corriente. El banco carga además 6 euros de gastos.
 9. Al propietario del local se le acepta una letra por el alquiler del asiento 2, a pagar dentro de 2 meses.
 10. Acepta una letra a Asesores S.A. por la deuda pendiente de los meses de enero y febrero del asiento nº 5 a pagar en el mes de junio.
 11. Paga en efectivo la deuda con el mecánico del asiento nº 4.
 12. Paga la letra girada por Asesores S.A. mediante cargo en la cta. Cte. Bancaria.
 13. El banco carga en cuenta la factura de teléfono pendiente.
- Efectuar los asientos correspondientes

Caso práctico 19

1. Contabilizar el pago por banco de la nómina del personal de la empresa del mes de marzo, con el siguiente detalle:

-Sueldo bruto: 5.400 €	-S.S. a cargo de la empresa: 1.620 €
-Retenciones a cuenta IRPF: 864	-S.S. a cargo de los trabajadores: 320 €
2. En el mes de abril se ingresa en Hacienda a través de la c/c bancaria las retenciones practicadas en el trimestre que ascienden a 2.592 €, también se ingresa en la Seguridad social los seguros de marzo.
3. Durante el mes de mayo realiza anticipos a sus empleados por valor de 4.000 € a cuenta de la nómina del mes.
4. Paga con cargo al banco la nómina del mes de mayo:

Sueldo bruto: 6.000 €	S.S. cargo personal: 350 €
Retenciones a cuenta IRPF: 900 €	S.S. cargo empresa: 1.800 €
5. Ingresas por banco los seguros sociales del mes de mayo.

Caso práctico 20

1. El día 28 de febrero la empresa paga a través de banco la nómina del personal cuyos datos son:

- Importe bruto: 9.300 €
- Seguridad Social a cargo de la empresa: 2.800 €
- Retenciones al trabajador por la Seguridad Social: 600 €
- Retenciones a cuenta del IRPF: 1.400 €

Debido a dificultades transitorias de tesorería deja a deber a los trabajadores parte de sus sueldos por importe de 2.000 €.

2. Cinco días después paga, a través de banco, la parte de los sueldos pendiente de la nómina anterior.
3. El día 25 del mes de marzo la empresa concede a uno de sus trabajadores un anticipo de 500 €, que le descontará de su sueldo a final de mes.
4. El día 30 de marzo la empresa paga por banco la nómina del trabajador del apartado anterior, descontándole el anticipo. Los datos de la nómina son los siguientes:
- Sueldo bruto: 2.500 €
 - Seguridad Social a cargo de la empresa: 750€
 - Retenciones al trabajador para la Seguridad Social: 170 €
 - Retenciones a cuenta IRPF: 400 €
- Contabilizar en el libro diario las operaciones.

Caso práctico 21

1. La empresa abona, a través de banco, la nómina cuyo detalle es el siguiente:

- Importe bruto: 9.500 €
- Cuota de la empresa a la Seguridad Social: 2.850 €
- Retenciones a los trabajadores para la Seguridad Social: 650 €
- Retenciones a cuenta IRPF: 1.500 €

Contabilizar en el libro diario la nómina anterior y el pago a través de banco de las cuotas a la S.S. e ingreso en Hacienda las retenciones practicadas.

2. La empresa anticipa 1.500 € a un trabajador.

3. La empresa paga a través de banco la nómina del mes:

- Salarios: 23.000 €
- Retenciones IRPF: 3.600 €
- Seguridad Social de la empresa: 6.900 €
- Seguridad Social empleados: 1.400 €
- La empresa recupera el anticipo concedido en el punto anterior.

Caso práctico 22

Realizar los asientos correspondientes en el libro diario:

1. Una empresa abona la nómina del mes, cuyo detalle es el siguiente:
- Sueldos: 24.000 €
 - Retenciones del IRPF: 3.800 €
 - Seguridad Social, cuota patronal: 7.200 €
 - Seguridad Social, cuota obrera: 1.450 €
2. Liquida a través de banco las deudas con la Seguridad Social y Hacienda contabilizadas en el punto anterior.

Caso práctico 23

Realizar los asientos correspondientes en el libro diario:

La empresa vende por 12.000€, más IVA, un camión cuyo precio de adquisición fue de 80.000€ y que estaba amortizado en 70.000€. Cobra a través de banco.

Caso práctico 24

Realizar los asientos correspondientes en el libro diario:

- La empresa vende en 400€, más IVA, un programa informático que le había costado 3.000€ y estaba amortizado en 2.000€. Cobra por banco.
- La empresa vende en 8.000€, más IVA, una máquina que adquirió por 12.000€ y tiene contabilizada una corrección valorativa de 5.000€. Cobra por banco.

Caso práctico 25

La empresa BTR, S.A. compra el 15 de junio de 2015 utillaje por valor de 3.800 €, más IVA. Operación a crédito de 6 meses. La vida útil del elemento es de 4 años, valor residual de 300€ y sistema de amortización lineal. El 1 de abril de 2017 vende el utillaje por importe de 1.500 €, más IVA, operación a crédito de 3 meses (543). Registrar todos los asientos relativos a este bien.

Caso práctico 26

5.- La empresa BJ, compro el 1 de febrero de 2014 un camión en 40.000€ más IVA, a pagar en siete meses. La vida útil del elemento se estimó en cinco años y su valor residual de 1.000€. El 1 de marzo de 2018 vende el camión por 26.000€ más IVA cobrando con cheque bancario. Se amortiza linealmente. Realiza todos los asientos relativos a este bien en el libro diario.

Caso práctico 27

6.- La empresa BH compró el 15 de abril de 2014 una maquina por 50.000€ más IVA, a pagar en diez meses. La vida útil de la maquina se estima en seis años y su valor residual será de 8.000€. Se amortiza linealmente. El 20 de marzo de 2018 vende la maquina por importe de 25.000€ más IVA a cobrar en tres meses. Realizar los asientos correspondientes a este elemento en el libro diario.

Caso práctico 28

Con los siguientes datos realizar el asiento de regularización, calculando contablemente la cuantía de la cuenta 129 Resultado del ejercicio.

(621) Arrendamientos-----	250
(627) Publicidad, propaganda y rr.pp. -----	100
(608) Devolución s/c-----	200
(681) Amortización I. Material-----	800
(706) Descuento s/v pronto pago-----	240
(624) Transportes-----	240
(754) Ingresos por comisiones-----	640
(752) Ingresos por arrendamiento-----	2.500
(755) Ingresos por servicios al personal -----	220
(662) Intereses de deudas-----	180
(668) Diferencia negativa de cambio-----	130
(700) Venta de mercaderías-----	4.300
(600) Compra de mercaderías-----	1.800
(768) Diferencias positivas de cambio-----	152
(640) Sueldos y salarios-----	1.300
(759) Ingresos por servicios diversos-----	560
(628) Suministros -----	30
(649) Otros Gastos sociales-----	160

Caso práctico 29

Con los siguientes datos realizar el asiento de regularización.

(600) Compras de mercaderías-----	400.000
(700) Ventas de mercaderías -----	980.000
(621) Arrendamientos y cánones -----	10.000
(623) Servicios de profesionales independientes -----	15.000
(622) Reparación y conservación -----	50.000
(624) Transportes -----	6.000
(752) Ingresos por arrendamientos -----	200.000
(625) Primas de seguros -----	10.000
(628) Suministros -----	12.000
(759) Ingresos por servicios diversos -----	60.000
(631) Otros tributos -----	3.000
(640) Sueldos y salarios -----	55.000
(642) Seguridad Social a cargo de la empresa -----	18.000
(662) Intereses de deudas a corto plazo -----	16.000
(706) Descuentos sobre ventas por pronto pago -----	40.000
(606) Descuentos sobre compras por pronto pago -----	8.000
(769) Otros ingresos financieros-----	1.000
(778) Ingresos extraordinarios -----	160.000
(694) Dotación provisión por insolvencias-----	100
(693) Dotación provisión de existencias-----	80
(709) Rappels s/v -----	90

Caso práctico 30

Con los siguientes datos realizar el asiento de regularización.

(600) Compras de mercaderías-----	230.000
(700) Ventas de mercaderías -----	830.000
(621) Arrendamientos y cánones -----	120.000
(623) Servicios de profesionales independientes -----	65.000
(622) Reparación y conservación -----	50.000
(624) Transportes -----	36.000
(625) Primas de seguros -----	40.000
(628) Suministros -----	62.000
(759) Ingresos por servicios diversos -----	40.000
(631) Otros tributos -----	33.000
(640) Sueldos y salarios -----	95.000
(642) Seguridad Social a cargo de la empresa -----	38.000
(606) Descuentos sobre compras por pronto pago -----	8.000
(709) Rappels s/v -----	90

Caso práctico 31

Indicar de las siguientes cuentas, cuáles formarán parte de la Cuenta 129 "Resultado del ejercicio" y calcular su cuantía con el asiento correspondiente:

(621) Arrendamientos-----	250
(704) Venta de envases-----	140
(678) Gastos. Extraordinarios-----	100
(627) Publicidad -----	500
(602) Compra de envases -----	150
(608) Devolución compras -----	800
(682) Dotación a la amortización-----	210
(706) Descuento s/v pronto pago-----	60
(624) Transportes -----	40
(754) Ingresos por comisiones -----	70
(752) Ingresos por arrendamiento -----	120
(171) Deudas a l/p. -----	3.500
(430) Clientes -----	500
(662) Intereses de deudas -----	120
(609) Rappels s/c -----	80
(709) Rappels s/v -----	120
(769) Otros Ingresos financieros -----	80
(625) Primas de seguro -----	70
(700) Venta de mercaderías-----	6.540
(600) Compra de mercaderías -----	3.120
(640) Sueldos y salarios -----	1.310
(628) Suministros -----	120
(778) Ingresos excepcionales -----	710
(220) Inversiones inmobiliarias -----	2.360
(218) Elementos de transporte -----	4.360
(649) Otros gastos sociales-----	40
(431) Clientes efectos a cobrar -----	330

Caso práctico 32

Asiento de Regularización. Cuenta de (129) Resultado del ejercicio. Cierre del ejercicio.

El 31 de diciembre, fecha de cierre del ejercicio económico, de acuerdo con las instrucciones del Plan General de Contabilidad realizamos el asiento de regularización consistente en dejar a cero las cuentas de Gastos e Ingresos (grupo 6 y 7), usando como contrapartida la cuenta (129) **Resultado del ejercicio**, que recogerá el beneficio o pérdida contable del ejercicio.

Asiento 1: Abonamos las cuentas de gastos (grupo 6), que normalmente tendrán saldo deudor, con cargo a la cuenta (129) **Resultado del ejercicio**

Asiento 2: Cargamos las cuentas de ingresos (grupo 7), que normalmente tendrán saldo acreedor, con abono a la cuenta (129) **Resultado del ejercicio**

Los saldos de las cuentas del grupo 6 y 7 son los siguientes:

(600) Compras de mercaderías	48.673.641
(602) Compras de otros aprovisionamientos	113.040
(607) Trabajos realizados por otras empresas	4.162.403
(610) Variación de existentes	16.273
(621) Arrendamientos y cánones	3.600.000
(622) Reparaciones y conservación	15.450
(623) Servicios profesionales independientes	669.550
(624) Transportes	888.388
(625) Primas de seguros	391.016
(627) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.500
(628) Suministros	226.671
(629) Otros servicios	606.442
(630) Impuesto sobre beneficios	2.472.679
(631) Otros tributos	166.412
(640) Sueldos y salarios	16.290.239
(642) Seguridad social a cargo de la empresa	2.187.539
(669) Otros gastos financieros	296.893
(678) Gastos extraordinarios	223.470
(680) Amortización de gastos de establecimiento	34.875
(682) Amortización del inmovilizado material	556.028
(705) Prestaciones de servicios	86.978.757
(769) Otros ingresos financieros	169.867

Caso práctico 33 <http://www.aulafacil.com/Contab2/Contabanexo/Ejercicios/Enunc1.htm>

- a) La empresa Cumbres, S.L., que se dedica a la elaboración de herramientas, compra el 15 de enero de 201X una partida de hierro por importe de 60.000 euros. El comprador corre con los gastos de transporte (8.000 euros) y del seguro (500 euros), así como con el IVA de todos estos conceptos. Paga el 50% al contado el otro 50% a los 90 días.
- b).- La empresa tiene arrendado un local de su propiedad. El 5 de febrero recibe el alquiler correspondiente al ejercicio 200X por importe de 5.000 euros.
- c).- El 30 de marzo realiza una venta por importe de 40.000 euros más IVA. El comprador corre con los gastos de transporte (2.000 euros) y del seguro (500 euros). El cliente paga al contado.
- d).- El 10 de abril adquiere acciones de SCH por 15.000 euros, pagando al contado. La inversión es a corto plazo.
- e).- El 1 de junio formaliza en su banco una imposición a plazo de 10.000 euros y vencimiento a 6 meses. El tipo de interés pactado es del 4% y en el momento de su pago el banco realiza la oportuna retención sobre los rendimientos (pago de impuestos).
- f).- El 5 de julio recibe una reclamación de un cliente debido a que parte de la mercancía vendida presentaba desperfectos. La empresa acuerda concederle un descuento por importe de 5.000 euros.
- g).- El 1 de agosto adquiere 1.000 litros de combustible. Su importe asciende a 3.000 (+ IVA) que paga al contado.
- h).- El 20 de septiembre adquiere una máquina por 15.000 euros (+IVA). Paga la mitad al contado y el resto queda aplazado a 18 meses.
- i).- El 1 de noviembre ocurre un incendio en sus oficinas que ocasionan unas pérdidas estimadas en 15.000 euros. La empresa no tiene asegurado estos locales.
- j).- Los gastos de personal del ejercicio ascienden a 40.000. De este importe la empresa paga a sus empleados 32.000 euros y retiene 7.000 euros (retenciones del impuesto de las personas físicas) y 1.000 euros (aportación por cuenta de los empleados a la Seguridad Social). La aportación por cuenta de la empresa a la Seguridad Social asciende a 3.000 euros.

Al cierre del ejercicio únicamente se han pagado los 32.000 euros correspondientes a los empleados. Las existencias de productos terminados en almacén a comienzos del ejercicio ascendían a 75.000 euros y al cierre del mismo a 60.000 euros. La tasa impositiva del impuesto de sociedades es del 30%.

El balance inicial es: (euros)

Proceder a la elaboración del Libro Diario, del Libro Mayor, del Balance de Cierre (31/12/200X) y de la Cuenta Resultado del ejercicio.

BALANCE 01/01/2002			
ACTIVO		PASIVO	
Construcciones	22.000	Capital	203.000
Existencias	75.000		
Clientes	12.000		
Caja	94.000		
Total	203.000	Total	203.000

Caso práctico 34

- El señor Gregorio Luna comienza un negocio aportando los siguientes elementos:
 - Dinero en efectivo 3.000 €
 - Mercaderías 5.000 €
 - Construcciones 120.000 €
 - Terrenos 30.000 €
 - Capital ?
- Compra mercaderías por valor de 8.400€, pagando 1.400€ al contado y el resto a crédito.
- Paga el recibo de electricidad por importe de 200€.
- Vende mercaderías en 6.800€. Cobra 2.800€ por caja y el resto a crédito.
- Compra mobiliario por valor de 5.000€ a pagar en 6 meses.
- Compra mercaderías a crédito en 5.200€.
- Paga el recibo de teléfono del mes cuyo importe es de 350€.
- Vende mercaderías al contado por 5.200€
- Tiene alquilado el local de su propiedad a otra empresa, por lo que cobra en efectivo el alquiler del presente mes por importe de 1.300€.

Todas las cantidades son sin IVA, debiendo añadirse si procede.

Se pide:

- Redactar los asientos correspondientes en el libro Diario y Mayor.
- Regularizar teniendo en cuenta que las existencias finales de mercaderías en almacén ascienden a 6.400€. (Liquidación del IVA, Resultado del ejercicio, Asiento de cierre)

Caso práctico 35

- Don Luis Castillo comienza un negocio con los siguientes elementos patrimoniales:

Caja	900	Bancos, c/c	2.500
Clientes	3.000	Mercaderías	6.000
Clientes E/C	500	Construcciones	9.000
Mobiliario	1.700	Proveedores	1.600
Proveedores inmovilizado c/p	3.500	Proveedores efectos c/p	2.100
Terrenos	3.000	Capital	?

Durante el ejercicio realizamos las siguientes operaciones:

- Compra de mercaderías en 2.600 €. Paga con cheque la mitad y el resto a crédito.
- Vende mercaderías en 5.200. Cobra 300 € en efectivo, 600 € a través de banco y el resto a crédito.
- Paga recibo de agua por 200 €.
- Paga efectos por valor de 900 € a través de bancos.
- Pone un anuncio en el periódico por el que paga en efectivo 400 €.
- Paga por el banco el recibo de electricidad que asciende a 150 €.
- El banco le abona en cuenta los intereses de la c/c bancaria que asciende a 50 €. Posteriormente le hace la retención.
- Le ingresan en su cuenta corriente bancaria el alquiler del local de su propiedad que es de 800 €.

Todas las cantidades son sin IVA, debiendo añadirse si procede.

Se pide:

- Redactar los asientos correspondientes en el libro Diario y Mayor.
- Regularizar teniendo en cuenta que las existencias finales de mercaderías en almacén ascienden a 2.800€. (Liquidación de obligaciones fiscales, Resultado del ejercicio, Asiento de cierre)

Caso práctico 36

La empresa comercial “El Trino” comienza el año con los siguientes elementos patrimoniales:

Caja	400	Bancos, c/c	12.300
Clientes	3.000	Mercaderías	5.500
Clientes E/C	250	Construcciones	90.000
Mobiliario	2.200	Proveedores	1.500
Proveedores inmovilizado c/p	4.500	Clientes efectos c/c	1.000
Terrenos	2.300	Capital	?

Durante el ejercicio realizamos las siguientes operaciones:

1. Compra de mercaderías en 1.600 € más IVA. Paga con cheque la mitad y el resto acreditado.
2. Vende mercaderías en 5.000€ más IVA. Cobra 400 € en efectivo, 700 € a través de banco y el resto a crédito.
3. Paga recibo de luz por 500 € más IVA.
4. Cobra efectos por valor de 900 € a través de bancos.
5. Paga el recibo del teléfono 100 €.más IVA
6. Paga por el banco el recibo de electricidad que asciende a 150 € más IVA.
7. El banco le abona en cuenta los intereses de la c/c bancaria que asciende a 100 €. Posteriormente le hacen la oportuna retención a cuenta de IRPF.
8. Paga el alquiler a través del banco del local 700 € más IVA

Se pide:

- e) Redactar los asientos correspondientes en el libro Diario y Mayor.
- f) Regularizar teniendo en cuenta que las existencias finales de mercaderías en almacén ascienden a 2.500€. (Liquidación de obligaciones fiscales, Resultado del ejercicio, Asiento de cierre)

